

resentación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 23 remolques, de 2.500 kilogramos de carga útil con caja metálica, de dos ejes, con cuatro ruedas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta: (marca), (unidades), (precio unidad). Presupuesto total de la oferta: (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1 Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima

7.2 Fecha y hora:

A las doce horas del día 18 de junio de 1962.

7.3 Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.493.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 32 martillos para accionamiento por aire comprimido, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 32 martillos para accionamiento por aire comprimido.

2. Presupuesto total:

700.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 14.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1 Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2 Plazo de admisión:

Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1962, por haber sido declarado de urgencia la celebración del concurso por Orden ministerial de 26 de mayo de 1962.

5.3 Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 32 martillos para accionamiento por aire comprimido, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo

la siguiente oferta: (marca), (unidades), (precio unidad). Presupuesto total de la oferta: (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1 Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima

7.2 Fecha y hora:

A las doce horas del día 18 de junio de 1962.

7.3 Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para ocupar una parcela de 288,55 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca, en el paseo marítimo del Ingeniero Gabriel Roca, para construir un edificio, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Resultando que, iniciado el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de sujeción de un paso a nivel del ferrocarril Santander-Bilbao, en la Ps. 1.ª, San Sebastián-Bilbao-Santander, Km. 184,600, término municipal de Bárcena de Cicero; de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, y llevados a cabo los trámites que en la misma se previenen, se practicó la información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, publicándose la relación de propietarios en el diario local «El Diario Montañés» de 11 de febrero del corriente año, «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 y «Boletín Oficial del Estado» del día 19;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley y que, practicada la información pública, no se ha presentado ninguna reclamación contra la necesidad de la ocupación,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas por las disposiciones vigentes, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por este expediente expropiatorio, haciendo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley y 21 de su Reglamento, contra esta Resolución cabe interponer, en el plazo de diez (10) días hábiles, recurso de alzada ante la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose, a los efectos del artículo 28 del Reglamento, que el expediente de justiprecio se entenderá iniciado, a todos los efectos legales, a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los propietarios y bienes afectados se relacionan a continuación:

Santander, 17 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe.—2.150.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de finca	Sitio en que radica
1	Lázaro San Román Incera	Ambrosero	Huerta y prado ...	E.º San Andrés.
2	Viuda de Guillermo Fernández	Ambrosero	Prado	Idem.
3	Angel González Somaza	Escalante	Prado	Idem.
4	Nieves Moncalián González	C. Urdiales	Prado	Idem.
5	Luisa Moncalián González	Ambrosero	Prado	Idem.
6	Luisa Moncalián González	Ambrosero	Prado	Idem.
7	Andrés Hoyos Rozadilla	Ambrosero	Prado	Idem.
8	Gerardo Moncalián Ayestarán	Beranga	Labrantío	Mies Estripla.
9	Juan Moncalián González	Ambrosero	Labrantío	Idem.
10	Lucía Moncalián Ayestarán	Ambrosero	Prado y huerta	Idem.
11	Ferrocarril Santander-Bilbao. S. A.	Bilbao	Prado	Idem.
12	Luisa Moncalián González	Ambrosero	Labrantío	Idem.
13	Braulio Moncalián Ayestarán	Bárcena Cícero	Labrantío	Idem.
14	Manuel Rugama Escarcega	Ambrosero	Labrantío	Idem.
15	Ricardo Gómez Cubilla	Ambrosero	Prado	Idem.
16	Alberto Moncalián Ayestarán	Ambrosero	Prado	Idem.
17	Alberto Moncalián Ayestarán	Ambrosero	Prado	Idem.
18	Alberto Moncalián Ayestarán	Ambrosero	Prado	Idem.
19	Valentín Sarabia Calleja	Ver (Méjico)	Prado	Idem.
20	Ramón Moncalián González	Ambrosero	Labrantío	Idem.
21	Antonio Cagigas Calleja	Ambrosero	Labrantío	Idem.
22	Juan Moncalián González	Ambrosero	Labrantío	Idem.
23	Eusebio Cagigas Gómez	Bárcena Cícero	Prado-labrantío	Idem.
24	Emilio Ortiz Ortiz	Bárcena Cícero	Prado	Estian
25	Eusebio Cagigas Gómez	Bárcena Cícero	Prado	Idem.
26	Eusebio Cagigas Gómez	Bárcena Cícero	Prado	Tamania
27	Victoriano Solórzano Fernández	Ambrosero	Huerta	B.º La Iglesia.
28	Cecilia Fernández Ortúzar	Ambrosero	Prado	Idem.
29	Antonio Cagigas Calleja	Ambrosero	Huerta y prado	Idem.
30	Cecilia Fernández Ortúzar	Ambrosero	Eucalip. y prado	Las Animas.
31	Antonio Cagigas Calleja	Ambrosero	Prado	Idem.
32	Cecilia Fernández Ortúzar	Ambrosero	Prado	Idem.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia pública subasta de la enajenación de una parcela del trozo III del Canal del Este, no necesaria para su explotación.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de una parcela del trozo III del Canal del Este, no necesaria para su explotación, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1954.

Parcela.—Linda, al Norte, con la calle de Santa Leonor; Sur, con propiedad de don Alfonso Pérez de Guzmán; Este, con terrenos del Canal de Isabel II. y Oeste, con propiedad de don Eduardo Forgas teniendo una superficie de 197.47 metros cuadrados, con tipo de subasta de 127.170.50 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal (García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las doce horas.

Condiciones de la subasta.—El pliego de condiciones y plano estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador constituirá una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del precio inicial de la subasta, y de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Modelo de proposición

Don, vecino de (en su nombre o en representación de), mayor de edad, con domicilio en, capacitado legalmente para contratar ante el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II. comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la parcela propiedad del Canal de Isabel II en el trozo III del Canal del Este y limitada por la calle de Santa Leonor terrenos del Canal, finca número 8 y finca número 7, de metros cuadrados 197.47 de su perficie, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por el que ha de regirse dicha

subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio de la referida parcela la cantidad de pesetas (se expresa en letra o números), acompañando a la presente proposición, por separado, resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional (si éste no se realiza en el acto de la subasta), y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.289.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente número 141.6/62, de Conservación.

Advertidos varios errores en el texto de la relación anexa a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1962, páginas 5807 a 5809 se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Obra número 17.—Jaén. Dice: «C. C. 3210, de Ubeda a Iznalloz» Debe decir: «C. C. 3218, de Linares a Orcera».

Obra número 24.—Málaga. MA 702 y MA 703, de Molina a Alameda. Reposición del firme y explanación entre los puntos kilométricos 0 y 13.500. Plazo de ejecución: Dice: «Hasta 31-8-63». Debe decir: «31-5-63».

Obra número 25.—Murcia C. C. 3314, de Caravaca a Villena por Yecla (sección Jamilla a Yecla) Reparación del firme y riego asfáltico entre los p. k. 44 y 56.600. Plazo de ejecución: Dice: «31-5-63» Debe decir: «31-8-63».

Obra número 26.—Oviedo. C. N. 634, de San Sebastián y Santander a La Coruña (sección Santander-Oviedo-La Coruña). Reposición del firme y tratamiento superficial asfáltico entre los p. k. 320,350 y 322,070. Plazo de ejecución: Dice: «Hasta 31-7-63». Debe decir: «31-5-63».